

ERMITA DE SAN GIL

Enclavada en la jurisdicción eclesiástica de San Nicolás, se levantó en la calle del mismo nombre, entre la del Agua (Barricuenca) y la del Gallo.

En el mentado testamento de Per Ibáñez es citada en 1424 con ocasión de hacerle donación de algunos maravedíes.⁹⁸

En 1788 aun permanecía abierta al culto, pues el 25 de febrero de aquel año testó el presbítero don Facundo López Mexina ante Juan Nicolás Murciano y dice: " Declaro que soy administrador de dicha ermita de Señor San Gil de muchos años a esta parte y así lo manifiesto".⁹⁹ Dice ser vecino de la calle Corredera " y Cruz de la Coronada", parroquia de San Nicolás.

⁹⁸. Sección de pergaminos, carpeta num. 3 A. H. de Úbeda.

⁹⁹. Leg. 1.470, folio 46.